

LA ENSEÑANZA DE LA TEOLOGÍA EN TIEMPOS DEL ARZOBISPO PEDRO MOYA DE CONTRERAS

Ernesto de la TORRE VILLAR

Vio la luz Pedro Moya de Contreras en la villa de Pedrocha, obispado de Córdoba, entre los años de 1520 a 1530, descendiente de hijosdalgos y con un tío que ostentaba el mismo nombre y fue arzobispo de Valencia. Recibió al lado de sus padres la primera instrucción y, habiéndose mostrado en ella aprovechado, influencias de su tío le llevaron a pasar en la adolescencia como paje del visitador Juan de Ovando en los años 1545-1550. En la casa de Ovando se distinguió y adelantó. Como mostraba inteligencia y afición al estudio fue enviado a Salamanca en donde estudió cánones y leyes entre 1551 y 1554, graduándose como doctor "*ad utroque jure*". De la Universidad retornó al lado del visitador Ovando, por entonces prominente personaje en la administración de las Indias. Al lado de don Juan, cuyo valimiento cerca de Felipe II fue amplísimo, como fue su opinión en todos los asuntos de las Indias, prosperó, habiendo, por su lealtad y servicios, recibido hacia 1560 un premio, la prebenda de Maestrescuela de la catedral de Canarias. Con ello se incorporaba a la administración eclesiástica y se colocaba en una ventana que veía hacia América. De ese puesto fue removido al poco tiempo para ocupar plaza importante en la organización del tribunal que como medio de control público y eclesiástico había establecido Felipe II. Este monarca, temeroso de que su amplio imperio indiano fuese escindido como había ocurrido con el europeo, por causa de una división religiosa que había traído como consecuencias graves guerras entre cristianos, decidió, para evitar "que en esta nueva viña del señor cayese la mancha de las herejías y no se estragase con los foragidos sospechosos que a ella se pasasen como a partes remotas" reforzar en España los tribunales de la Santa Inquisición. Para ocupar el cargo de inquisidor en Murcia, la figura severa y disciplinada de Pedro Moya de Contreras fue escogida, y el recio cumplimiento que ahí mostró le valió ser destinado para llevar a la Nueva España al Tribunal del Santo Oficio, el cual se instaló el año de 1571. Acompañaban al presidente del Tribunal, como funcionarios probados y eficaces, el doctor Cervantes, quien falleció en el viaje, el licenciado Alonso Fernández de Bonilla, como fiscal, y como alguacil mayor don Antonio Bazán.

Ocupaba la mitra de México el venerable y anciano arzobispo fray Alonso de Montúfar, O. P.; el virrey Martín Enríquez de Almanza gobernaba con acierto y Nueva España crecía una vez pasadas las epidemias e inundaciones, aunque el Norte era sacudido por fuerte rebelión.

Moya de Contreras experimentaba un alza en sus bonos. Ante la enfermedad del arzobispo Montúfar el rey, por influencia de Ovando, dispuso que Moya de Contreras figurase como su coadjutor y sucesor al sobrevivir su muerte. De esta suerte don Pedro adquirió el máximo poder eclesiástico y pudo intervenir en la administración y vida de la iglesia novohispana y hacer llegar el manto de la Inquisición tanto al mundo del Caribe y Centro América como al lejano Oriente, con las Filipinas como base.

Sucedió a Montúfar quien cargado de años y dolencias falleció el año de 1573. Fue consagrado a fines de 1573. El mes de julio de 1584 recibió el nombramiento de visitador de la Audiencia y de la Universidad. De esta suerte se concentraron en él altos puestos políticos y religiosos. Prevalido de su posición tuvo dificultades con el virrey Enríquez quien supo hacer respetar su autoridad. Al partir Enríquez en 1580 al Perú, sucedióle el conde de la Coruña, Lorenzo Suárez de Mendoza, el cual sólo gobernó de 1580 a 1583 y quien siendo de naturaleza débil no pudo contener las irregularidades y desórdenes de la Audiencia, por lo cual pidió un visitador, habiendo recaído el nombramiento en Moya, quien lo ejerció en forma drástica y efectiva.

A la muerte de Suárez de Mendoza en 1583, y luego de breve administración de la Audiencia, el arzobispo fue designado virrey, habiendo tenido el puesto número seis en la sucesión virreinal. Ocupó el puesto entre 1584 y 1585, año este último en que se nombró como séptimo virrey al marqués de Villamanrique, Álvaro Manrique de Zúñiga (1585-1590).

Así como Montúfar había convocado a su iglesia a organizarse de acuerdo con las normas emanadas del Concilio de Trento, estudiar la labor evangelizadora y dar normas de disciplina, en dos concilios que fueron el primero y segundo mexicanos en 1555 y 1565, Moya, quien percibió numerosos defectos en la administración eclesiástica, se apresuró a convocar y celebrar un nuevo concilio en 1585. Éste fue el tercero mexicano, de total inspiración tridentina, antirreformista y de cuyos resultados se rigió largos años la vida de la Iglesia. Grandes esfuerzos hizo Moya para reformar su clero, en el que si bien había varones sabios, honestos y prudentes, también había otros con graves defectos humanos. La *Relación* que el 24 de marzo de 1575 envió a Felipe II —que es un informe personal, muchas veces justo, otras un tanto exagerado— del clero de su diócesis, revela muy bien el estado que guar-

daba su iglesia a la que trató a toda costa de reformar. Para ello, a más de dar normas sobre el hábito y decencia del vestir, acerca del aseo y decoro personal, prohibió los vestidos suntuosos, el que vivieran en los barrios de indios, el que acompañasen mujeres y se preocupasen de asuntos de comercio.

Amonestaba y corregía a los que vivían desordenadamente y procuró llenar los puestos catedralicios y de la audiencia con personas preparadas, de buena conducta y disciplinadas. Trató que los nombramientos se hiciesen en sujetos de saber, crédito y distinción. Si en ocasiones prefirió a los peninsulares, también prohijó que criollos de preparación y respeto ocupasen los puestos principales en el cabildo de la catedral.

Nombrado visitador de la Universidad, se interesó en su adelantamiento. Con el fin de darle lugar adecuado, inició la construcción del edificio que después ocuparía en la plaza vecina al palacio virreinal y también la dotó de Estatutos para normar su vida.¹

Alentó a maestros y alumnos en sus lecciones y estudios y él mismo se incorporó a ella para estudiar sagrada teología. Acrecentó los salarios de las cátedras, dispuso se celebraran actos y conclusiones solemnes y levantó su capilla, adornada de rico retablo.

En este sentido también hay que mencionar que se ocupó intensamente de los templos, pues dispuso la reedificación de la catedral que se encontraba en pésimo estado. Ordenó la construcción de su retablo principal, coronado con la imagen de San Miguel, de la que era muy devoto.² Dotóla de joyas y relicarios, muchos de los cuales le pertenecían, todo de gran valor y primor. A otros templos los restauró igualmente y los amplió, obsequiándolos con ornamentos y vasos sagrados. El auxilio que prestó a hospitales, parroquias y monasterios de la ciudad fue tan grande como su interés en que las parroquias fuesen regenteadas por personas de saber y virtud.

La llegada de la Compañía de Jesús, su acción misional y docente, movió a Moya de Contreras a profesarle gran simpatía y ayuda. Admiró la obra educativa de los jesuitas y prohijó su labor. Conocedor de la alta calidad intelectual de la Compañía, apoyóse en ella y él mismo escogió como maestro para adelantar en el estudio de las artes y la teología al padre Pedro de Ortigosa, S. J. Presentó actos públicos de las mismas en la Universidad, habiéndolo hecho por claustro y sufi-

¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México, escrita en el siglo XVII por el bachiller*. . . , 2 vols., México Universidad Nacional de México, 1931; y Julio Jiménez Rueda, *Las Constituciones de la Universidad*, México, Universidad Nacional, Facultad de Filosofía y Letras, 1951.

² El retablo de esa catedral fue obra del célebre artista Andrés de la Concha. Asociado en esa obra al pintor Simón Pereyns, éste debe haber realizado varias de las pinturas. Se trabajó en el retablo en 1584 y en él colaboraron 20 indios oficiales como ensambladores y doradores.

ciencia. Preocupóse también porque su clero prosiguiese estudios dentro de la Universidad y, para asegurar la formación de los sacerdotes dentro de su casa, creó lo que sería un seminario, pues congregó a los pajes hijos de ciudadanos nobles, poniéndoles maestros que les leyesen gramática y clérigos viejos, hombres de canas y los más prebendados de la iglesia, para que los enseñasen y dieran buen ejemplo. A los jóvenes “dábales dos veces de vestir cada año, trayendo los pajes decentemente aderezados y bien tratados, y éstos eran de los mancebos que se conocía de ellos ser virtuosos y recogidos, mandaba se les diese bien de comer, con mucho aseo y limpieza, y medianamente de regalo aunque abundantemente el ordinario. Asimismo tenía asalariados médicos y boticas para curarlos. Solíalos juntar de noche a campana tañida en el oratorio a tener oración, la cual acababa se entretenía con ellos en un rato de conversación devota y dándoles muchos documentos y ejemplos de santos, y esto era por ver con este método disimulado los que faltaban y estaban fuera de casa, la cual hacía visitar todas las noches por el mayordomo con hachas encendidas, porque no se hallase en ella con que Dios N. S. fuese ofendido, y así le pagó esto Dios en esta vida a este buen prelado este cuidado, proveyéndolo de criados tales que no se halló en ellos cosa reprensible, y así jamás se toparon en distracciones de noche ni de día, porque todos ellos procuraron vivir ajustados a su voluntad concertadamente”. Esto es lo que escribe en su *Vida y heroicas virtudes*, su primer biógrafo, Cristóbal Gutiérrez de Luna, el año de 1619.

Debemos advertir que Pedro Moya de Contreras había ocupado la maestrescuelía de Canarias y la plaza de inquisidor en Murcia y el cargo de presidente del Tribunal de la Fe en Nueva España, sin haber sido ordenado *in sacris*. Por ello, fue ungido sacerdote en México luego de haber llegado el año de 1571. La bula de su designación episcopal fue de Gregorio XIII de fecha 15 de junio de 1573. Consagróse como obispo el 8 de diciembre del mismo año en la catedral de México, por manos del obispo de Puebla, Antonio de Morales. Al partir de México dejó el arzobispado en manos del padre maestro fray Pedro de Pravia, hombre virtuoso y de amplio saber filosófico y teológico, quien desgraciadamente falleció al poco tiempo. Este santo dominico quien fungió como administrador del arzobispado, era muy apreciado por su prudencia, la que demostró como teólogo consultor del Tercer Concilio. A él le sucedió don Alonso Fernández de Bonilla quien actuaba como visitador y quien, aunque fue consagrado en Lima por Toribio de Mogrovejo, nunca tomó posesión de su diócesis pues falleció al proseguir su visita en Quito en 1600. Moya, al ser confirmado como Patriarca de las Indias, había renunciado a ostentar la mitra, dejando vacante la

sede. Ésta permaneció sin obispo más de catorce años, con lo cual la vida de la iglesia mexicana sufrió grueso descalabro. Hay que señalar que a partir de la muerte de fray Juan de Zumárraga, la iglesia novohispana no volvió a tener el aliento que tuvo en los primeros años. El arzobispo Montúfar fue un prelado venerable, magnífico teólogo, pero más político que formador. Su avanzada edad y mala salud no le permitieron infundir a la naciente iglesia el vigor que requería, el interés que necesitaba para formarla reciamente. Cuando él entró a gobernar aún tenían vigencia los altos y nobles ideales de Carlos V, existía una gran apertura para crear una gran iglesia nacional que trabajara en favor de los indios y que impulsara a crear una sociedad más justa y equilibrada. La venida de Moya de Contreras aportó la política contrareformista de Felipe II, cerrada, de marcado tono regalista. Hubiera sido necesario contar con dos sucesores semejantes a Zumárraga, pero esto no ocurrió, la política cambió y la iglesia mexicana se vio sujeta a los intereses imperiales, no a los propios que requerían tanto cuidado.³

Pero volvamos a nuestro personaje para saber en qué grado promovió o realizó importante labor cultural. Sigamos sus pasos desde su llegada a México en 1571. Pedro Moya de Contreras no tuvo desde su arribo a México buena opinión del gobierno civil y eclesiástico existente. Tocole llegar en tiempo de la administración de un gran gobernante, don Martín Enríquez de Almanza, hermano del marqués de Alcañices, de gran valimiento en la corte y también hombre apoyado, como Francisco de Toledo en el Perú, por Juan de Ovando.

El virrey, hombre enérgico, activo, emprendedor, poseía como Mendoza y Velasco un gran sentido del papel que jugaba, que era el puesto de mayor responsabilidad en la Nueva España. Atendía esmeradamente la política interna, la defensa del reino y los problemas que se suscitaban en el Norte de Nueva España, con los indios nómadas y belicosos llamados genéricamente chichimecas. Enríquez, al igual que sus antecesores, no era hombre que renunciara al recto cumplimiento de sus funciones y que pensara que la autoridad eclesiástica era superior a la civil. Dábase su lugar de representante del monarca y pensaba, siendo profundamente creyente, que la Iglesia cumplía una función esencial, pero muy diferente a la suya. Sentía que debía existir un respeto y fuerte colaboración con el poder eclesiástico, pero no subordinación al mismo. Más aún, creía que la autoridad civil delegada por el monarca en el virrey, era la principal y que sin ella nada podría marchar. Que ella, la autoridad civil, debía amparar, auxiliar y apoyar

³ Vid. el Estudio preliminar a mi obra: *Instrucciones y relaciones de los virreyes novohispanos*, 2 vols. México, Editorial Porrúa, 1991 (Biblioteca Porrúa, núms. 101 y 102.)

la labor religiosa, pero que el poder eclesiástico tenía funciones específicas que cumplir sin inmiscuirse en el gobierno civil. Poseía don Martín clara conciencia del papel que le correspondía en el gobierno indiano y por muy respetuoso que fuera de las atribuciones de los eclesiásticos, lo cual había mostrado, no debía permitir se menoscabara su autoridad.

Por otra parte Enríquez había puesto orden, sin rebasar los límites de su autoridad en la anarquía suscitada en los organismos judiciales, tanto en la Audiencia de México como en la de Nueva Galicia. Era respetuoso de la división de poderes, mas estaba conciente de que por muy respetable que fuera la administración judicial, ésta no debía excederse en sus funciones y traspasar los límites de la acción gubernamental que a él sólo incumbía.

Moya llegó en realidad a sustituir al venerable pero achacoso arzobispo Montúfar, quien agobiado de años y quebrantos no podía cumplir su función pastoral. Más aún, llegó con un poder que por entonces se creyó omnipotente, pues se pensaba que el Tribunal de la Inquisición era un super poder, un tribunal que velaba por el cumplimiento de la política religiosa del Imperio y por la observancia rígida de las normas religiosas. El papel de Moya como instrumento político del Estado le inclinó a sentirse director de la política a realizar en Nueva España, a convertirse en un superconsejero y director de la conducta del virrey. Don Pedro trafa esa concepción. Se había dado cuenta de que su papel de inquisidor en Murcia, le otorgaba una autoridad superior a la de todos los restantes funcionarios, excepto a la del rey. El temor que inspiraba la Inquisición era un temor superior al de todas las autoridades constituidas, pues a más del apoyo estatal y la ayuda que debía prestarle al brazo secular para ejecutar sus decisiones, tenía a la denuncia y al sigilo como instrumentos de su acción.

Nueva España representaba una nueva iglesia que había que organizar dentro de las normas a que Moya estaba acostumbrado en España, mas ella contaba con recios funcionarios que sentían la responsabilidad de formar un Estado, una Nación regida por leyes civiles, de política social, económica y cultural muy definidas y no sólo sujetas a la voluntad eclesiástica.

De esta suerte, el inquisidor va a sentir que no puede hacer cumplir su misión inquisitorial de censura política sin chocar con la autoridad constituida, con un virrey celoso de sus atribuciones, sujeto tan sólo a las instrucciones recibidas del Rey y su Consejo, instrucciones a las que debía acatar y que eran superiores a las órdenes de otro funcionario que tenía la encomienda de velar por la pureza de la fe y buenas costumbres, pero que no debía inmiscuirse en el gobierno civil. Este fue el

dilema a que se enfrentó el inquisidor y tal el origen de la poca simpatía que ambos funcionarios se tuvieron.

Moya representaba un poder hegemónico y absorbente por el papel que se le había confiado, pero el virrey Enríquez estaba consciente de que él era el centro del gobierno, que el mandatario no debía renunciar a las atribuciones que se le habían conferido. Sin desdeñar la labor espiritual del eclesiástico estimaba con toda justicia que, como representante del monarca, no podía ni debía ceder el poder a nadie. La posición de Moya era la que provocaría más tarde, entre otros gobernantes civiles y eclesiásticos, graves dificultades que perjudicaron no sólo a ambos poderes, sino a la sociedad, pues se puso en peligro su paz y tranquilidad. Esas dificultades también disminuirían la opinión que el pueblo tenía del poder eclesiástico.

En las instrucciones de gobierno dadas a Enríquez se le decía: "Porque la gobernación espiritual de aquellas provincias está encargada principalmente a los dichos prelados de las iglesias de ellas, con lo cual descargamos nuestra real conciencia, y deseamos mucho que tengan el cuidado y vigilancia que conviene en cosa tan cargosa y donde hay tanto que hacer, les encargaráis de nuestra parte que estén vigilantes y hagan lo que deben buenos prelados y pastores".⁴ Este segundo artículo de las instrucciones dadas al virrey, revela que la misión esencial de la iglesia era el cuidado de las almas y que en eso debían poner toda su atención. Por otra parte, el puesto de vicepatrono de que gozaban los virreyes, supeditaba a la Iglesia y a sus prelados a las decisiones del gobernante civil.

Don Martín, en la *Relación* que dejó en 1580 al conde de la Coruña, al referirse a las relaciones del virrey con las autoridades de la Iglesia le decía que éstas deberían "no meterse más que en su doctrina como en España se hace" y le recomendaba: "oírlos a todos y creer a pocos y caminar despacio en los negocios", medidas de gran prudencia que aseguraban un gobierno estable.⁵

Con el sucesor de don Martín Enríquez, el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de la Coruña, no tuvo Moya graves dificultades, dado que el gobernante era de carácter un tanto débil. El estar ocupado de la creación del Tribunal del Consulado, de las sublevaciones en el septentrión y molesto por el desorden existente en las Audiencias, le llevó a solicitar al rey nombrara como visitador al arzobispo. Concedida esta petición, Moya, amigo del rigor, procedió a realizar la visita que le lle-

⁴ E. de la Torre Villar, *Instrucciones y Relaciones*. . . , vol. I, p. 161. Es la *Instrucción* a Martín Enríquez de Almanza.

⁵ *Ibidem*, vol. I, p. 187. Relación del conde de la Coruña de 26 de septiembre de 1580.

vó largo tiempo, pero la cual tuvo resultados positivos. Al fallecer en 1583 el virrey Suárez de Mendoza, el arzobispo visitador fue nombrado virrey interino, puesto que ocupó a partir del 25 de septiembre de 1584. Al año siguiente el monarca designó nuevo virrey que fue don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique. Este gobernante recibió el cargo de manos del arzobispo virrey, pero sustentaba las mismas ideas respecto a las funciones y jerarquía gubernamentales que Martín Enríquez, lo cual dificultó las relaciones existentes entre ambos.

Moya de Contreras estuvo durante ese tiempo agobiado de trabajo. A más de su función de inquisidor tenía la de arzobispo, la de visitador y la de virrey. Tal vez su máxima preocupación la representó la visita que tendía a limpiar a las Audiencias de los defectos que habían acumulado, lo cual le atrajo la enemistad de numerosos funcionarios. Otra preocupación de extrema importancia consistía en la idea de una reforma total de la iglesia mexicana mediante la aplicación de las normas tridentinas. Para ello convocó a un concilio el año de 1584, el cual concluyó sus labores en 1585 y dejó una legislación sólida a la que se tuvo que ceñir la iglesia, sacrificando elementos muy importantes de su acción catequética y evangelizadora, ajustada a la realidad, para adoptar normas que si bien estaban acordes con las necesidades de la iglesia europea, no siempre cuadraron con la realidad americana.

Terminado el concilio, Moya fue llamado a España, habiendo dejado, como ya lo dijimos, provisionalmente el gobierno eclesiástico a fray Pedro de Pravia en 1586. Bien recibido por el monarca, quien prudentemente le retuvo encargándole la visita del Consejo en 1587 y le nombró Patriarca de las Indias. Este nombramiento permitió la designación de un nuevo arzobispo que fue don Alonso Fernández de Bonilla, el cual no llegó a gobernar la diócesis, habiendo permanecido la sede vacante por más de catorce años. Delicado de salud, agobiado por su excesivo trabajo, murió en Madrid don Pedro de Moya de Contreras el año de 1591, habiendo sido sepultado en la iglesia de San Isidro.

Su preocupación por la formación del clero

Educado en un medio riguroso, tanto en la casa de Ovando como durante los años en que estudió cánones en Salamanca y posteriormente como maestrescuela en Canarias e inquisidor en Murcia y de carácter arrogante, severo y poco dúctil, Moya tendía al orden aun cuando fuese impuesto. Esto le llevaba al formalismo, a la imposición de normas, a la severidad. Se había forjado en férrea disciplina y todo cuanto pudiera transgredir las reglas de un código rígido le provocaba gran

disgusto. Su vida clerical era austera en extremo, muy al estilo de la iglesia contrarreformista. Por ello las formas de vida apegadas a la realidad le eran insoportables. Muchas formas de ser que eran un tanto libres, fueron para él no sólo sospechosas, sino condenables. La sociedad palaciega de la que procedía era muy diversa de la sociedad mixta que se formaba en Nueva España. No comprendió que aquí surgía un mundo nuevo que se conformaba con una realidad muy diversa de la europea. Un gran mestizaje social y cultural rompía los cánones de una sociedad rigurosa. Si bien la sociedad caminaba bajo las normas religiosas que se le habían impuesto, no estaba exenta de errores, de fallas, muchas de las cuales se engrandecieron ante los ojos y la mente de inquisidor que perseguía la perfección humana.

Moya no tenía la experiencia de los evangelizadores, la penetración de religiosos tipo Gante, Sahagún, Veracruz, de tal suerte que cuanto salía de las pautas rígidas a que estaba acostumbrado le parecía reprochable. Esto es lo que llevó a Moya a ver con desconfianza a la sociedad novohispana, a sus gobernantes y al mismo clero que dirigía el rebaño del señor.

Como no había participado en la labor evangélica no conocía los esfuerzos de las órdenes para realizarla. No podía estimar la importancia de su obra ni los méritos de los religiosos. Le parecía que tenían sobrada importancia, atribuciones y prerrogativas y que era indispensable sujetarlos a las órdenes e ideas del ordinario restándoles facultades. En él se hacía bien patente el espíritu regalista que impulsaba Felipe II. Ello le llevaría a serios enfrentamientos con los religiosos. Su carta del 26 de octubre de 1583 en la que señala al monarca los para él graves defectos de los religiosos, concentrados en su "innato deseo de mandar" y en sus vicios y excesos, que amplifica, revela la poca o ninguna simpatía que para ellos tenía, lo cual originó graves fricciones. Pensaba Moya que sus obras estaban viciadas, que había que transformarlas o hacerlas desaparecer, como lo hizo con el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco y como trató de hacer con el Colegio de mestizos de San Juan de Letrán. Sus ideas prejuiciadas ocasionaron no sólo choques muy graves, sino una relación poca provechosa que perjudicó el desarrollo de la sociedad mexicana.

Pero si del clero regular tuvo mala impresión, la que le provocó el clero secular no fue mejor. La relación que hace al monarca el 24 de marzo de 1575 de la situación del clero, a más de no ser nada caritativa y sí un tanto desdeñosa, revela en qué forma un prelado puede juzgar globalmente la situación del clero. Va contra la caridad porque a más de injuriar, que eso se llama decir que uno de los clérigos era "muy idiota y ocioso", y de otro que era "jugador, pendenciero y ha estado

atado en la casa de locos'' al testimoniar sobre su conducta, labor de pastor, faltaba a su oficio por juzgar gravemente los defectos intelectuales y físicos de sus hermanos de religión.

Esta relación que tiene esos defectos graves, nos permite conocer no sólo la constitución y vida de la iglesia en un momento dado, sino entresacar rica información que vamos a utilizar en nuestro propósito de ver cómo Moya estaba preocupado por el nivel intelectual y académico del clero y cuáles eran para ese momento sus inquietudes. Nos servirá para hacer referencia a la labor de Moya para constituir una iglesia mejor, para formar a los clérigos dentro de severas reglas de conducta y de rigor académico, capacitándolos así para cumplir mejor su apostolado.

Al esbozar su biografía mencionamos un aspecto de su interés por contar con un clero sabio y virtuoso. La formación que proporcionaba a un grupo de jóvenes destinados al sacerdocio habla bien del cuidado que en ello ponía. Moya, al igual que Zumárraga y Montúfar, vivió preocupado por la formación de un clero novohispano digno y amplio. Sabemos que fray Juan en su casa reunió jóvenes a los que con buen ejemplo y sana doctrina trató de formar. Lo propio hizo Montúfar, excelente teólogo quien impulsó muchas vocaciones. No sabemos cuántos de esos jóvenes lograron ordenarse ni cuál fue su destino, pero sí existen referencias que muestran que esos dos prelados formaron en sus casas episcopales a varios clérigos.

Pese a que el Concilio de Trento impuso como obligación a los prelados crear y dirigir seminarios diocesanos, y que a partir del Segundo Concilio Mexicano de 1565 se pusieron en vigor los decretos conciliares, en México no pudo formarse un seminario tridentino durante el siglo XVI. Habría que esperar largos años para que esa disposición se cumpliera. Don Juan de Palafox en Puebla, en la primera mitad del siglo XVII crea una serie de colegios que funcionarán con las normas de Trento. En Michoacán el Colegio de San Nicolás, fundado por Vasco de Quiroga, ejercerá, ése sí en el siglo XVI, tal función.

La creación de la Universidad Real y Pontificia, hecha en 1553, dio una gran apertura para la formación de sacerdotes, pues en ella debían cursarse teología y cánones, a más de gramática y artes que era la filosofía. A la Universidad se había de llegar con una enseñanza previa y ésta impartirse en los colegios conventuales y, a partir de 1580, en los de la Compañía de Jesús. La casa formada por Moya era un seminario que puede llamarse diocesano por estar bajo la vigilancia del obispo, mas no era todavía un seminario acorde a las normas tridentinas. De toda suerte en esa forma fue formándose el clero secular. Eso explica porqué en el clero novohispano había para el año de 1575 una buena

cantidad de seculares de origen peninsular de muy diversa formación y calidades y también un buen número de hijos de la tierra.

Al examinar el informe de Moya hay que aceptar que el panorama no era muy brillante, no podría halagar a ningún prelado ni mostrarse como ejemplo. La formación de esa lista está hecha con repulsa, antipatía y, repetimos, poca caridad cristiana. La relación no está dirigida a ninguna autoridad eclesiástica sino al monarca, y aun cuando la información contenida no se hubiera obtenido por confesión, debió guardarse algún sigilo al remitirla a un funcionario estatal. Al ver los casos ahí mencionados habría que pensar como Moya no sometió a proceso inquisitorial a muchos de los clérigos ahí citados. Según sus juicios de ahí habrían salido muchos penitenciados. El enjuiciamiento de Moya, hay que reconocerlo, es parejo; no resulta parcial al juzgar a criollos y españoles. Los vicios que encuentra en todos aquellos que califica, son comunes. Bien se observa que los pecados capitales: avaricia, codicia, lujuria, pereza y gula eran bien cumplidos por esos hombres que debían ser modelo de virtudes y saber para regir al pueblo de Dios.⁶

No vamos a examinar caso por caso ni tratar de disculpar a alguno que pudiera simpatizarnos o que ha pasado como varón sabio y lleno de virtudes de acuerdo con sus biógrafos, sino que a través de esa nómina vamos a ver cuáles podían salir un tanto disculpados por ejercitar alguna virtud y tener alguna condición académica que los hiciera más aptos para el ejercicio de su ministerio pastoral. Moya inteligentemente señala dos condiciones: el que los clérigos poseyeran buena preparación teológica para comprender y enseñar ellos mismos los principios esenciales de la religión y, en segundo término, que contaran con el instrumento idóneo para trabajar entre indígenas de muy diversas lenguas, por ejemplo el dominio de una de ellas.

Respecto al primero debemos hacer notar que antes de Trento fueron nombrados como prelados ya no teólogos eminentes, sino personas sin ninguna formación teológica, como Vasco de Quiroga y el propio Moya que era canonista, pero no teólogo. Sabemos que siendo ya arzobispo prohibió la enseñanza de la teología y que él mismo siguió varios cursos con el teólogo jesuita Pedro de Ortigoza. Moya que seguía las normas del Concilio de Trento no podía olvidar que la enseñanza de la teología a los eclesiásticos era fundamental. Esa idea le lleva a prohibir en la Universidad los estudios teológicos y a mostrar amplia simpatía por la Compañía de Jesús, bien pertrechada de teólogos.

⁶ *Cinco cartas del Illmo. y Exmo. Señor D. Pedro Moya de Contreras arzobispo-virrey y Primer Inquisidor de la Nueva España, precedidas de la Historia de su vida según Cristóbal Gutiérrez de Luna y Francisco Sosa*, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1962, 180 p. El informe entre p. 121-151.

Esta idea de Moya es la que le lleva a resaltar en su informe a todos aquellos clérigos poseedores de buena formación teológica o en vías de formación. Le parece que la teología predispone a la vida virtuosa. Por eso también muestra simpatía por aquéllos que como dice, "les gusta frecuentar las escuelas". También hay que señalar que Moya, para celebrar el Tercer Concilio, se apoyó en teólogos eminentes, varios de ellos, o la mayoría, miembros de diferentes órdenes religiosas, algunos de los cuales fueron el nervio esencial de ese acontecimiento. Adelante haremos mención más amplia a este tema.

El otro aspecto que hay que resaltar es el interés tan grande que mostró porque los curas de almas pudieran cumplir su misión pertrechados con el instrumento indispensable que eran las lenguas de los indios. A Moya debió parecerle que la existencia de una diócesis tan inmensa como es la de México, y también la de Puebla, Oaxaca y Michoacán, en donde existían más lenguas que en toda Europa, todas ellas muy diferentes habladas por millares de seres, sólo podría ser evangelizada a través de sus propias lenguas. Esa realidad le llevaría a él mismo a estudiar el náhuatl, que de acuerdo con sus biógrafos logró aprender suficientemente, pudiendo así comunicarse con sus ovejas.

Esa idea que la realidad le confirmó se revela al seguir su relación. Enfatiza en ella quiénes de sus operarios son aptos en las lenguas. Ocurre que a menudo tras señalar sus defectos, trata de mitigarlos diciendo: "es buena lengua otomí", o "sabe lengua mexicana". Estos dos aspectos que sobresalen en su informe, vamos a ponerlos de relieve, pues indican hasta qué punto sentía como pastor responsable la buena formación de sus subordinados.

Respecto al primero, al saber teológico, encontramos en la relación que dentro de un total de ciento cincuenta y siete sólo veintidós tenían estudios de teología. Menciona a Francisco Cervantes de Salazar, de quien no tenía muy buen concepto. De él dice estaba graduado en tres cursos de artes y estudiado cuatro cursos de teología, habiéndose graduado bachiller. Agrega: "es amigo de que le oigan y alaben, y agrádale la lisonja", "no es nada eclesiástico ni hombre para encomendarle negocios".

Del canónigo Juan González señala: "oyó artes y teología en estudio particular, a cuya imitación hicieron lo mismo otros mancebos, y en casos de conciencia está muy adelante". Esto aclara más lo que decíamos de la formación de los sacerdotes seculares en el siglo XVI. De Alonso de Ecija que era racionero y de quien informa positivamente dice: "entiende bien latín, es bachiller en artes, oye teología y da buenas esperanzas de sus estudios, porque estudia con cuidado, virtud y recogimiento, y es de buen entendimiento".

Respecto a los clérigos tenemos las siguientes opiniones: Melchor de la Cadena: "muy recogido y virtuoso, doctor en teología, tiene buen púlpito". Álvaro de Vega: "bachiller en cánones y muy leído y buen latino, estudioso y cuidadoso de su conciencia y de lo que se le encarga". Hernando Ortiz, "maestro en artes y licenciado en teología, catedrático en propiedad de filosofía". Pero Gutiérrez de Pisa: "licenciado en artes y bachiller en teología". Jerónimo López Ponce: "al presente es Rector del Colegio de San Pedro y San Pablo". Juan de Sepúlveda: "fue rector del Colegio de Michoacán, es bachiller en artes y en cánones, estudia teología, tiene opinión de buen estudiante". Francisco de los Ríos: "hombre hábil en casos de conciencia; ha estudiado teología y es graduado de bachiller". Francisco Losa: "graduóse en esta Universidad de bachiller en cánones. . . entiende bien latín y casos de conciencia". Diego Rodríguez de Castañeda: "bachiller en artes y en teología". Alonso de la Mota: "bachiller en teología, de muy buen entendimiento más que estudioso". Diego de Nava: "entiende bien latín, oyó artes, y es rector del Colegio de San Gregorio en la Compañía de Jesús". Luis López: "bachiller en artes y teología y de buena habilidad, muy virtuoso y de buen ejemplo". Felipe Osorio: "bachiller en cánones, estudioso, recogido y honesto. Ha sido vicerector del Colegio de San Pedro y San Pablo". Luis Álvarez de Perea: "es bachiller en artes y oye teología". Francisco Rubio: "entiende latinidad y casos de conciencia". Diego Ortiz: "licenciado en artes y bachiller en teología". Cristóbal Calderón: "bachiller en artes, oyó teología en esta ciudad". Pedro Gómez Martínez: "buen gramático y diestro en cosas de conciencia". Diego de Castañón: "bachiller en artes y teología, entiende bien y tiene razonable talento".

De todos estos clérigos mencionados, doce eran españoles y diez criollos, la mayor parte eran de mediana edad, cerca de los treinta años, pero había algunos de cerca o más de cincuenta. Todos ellos mostraban buena conducta y condiciones espirituales y académicas muy destacadas.

En lo que respecta a los hablantes de lenguas indígenas, algunos de los cuales eran magníficos y pocos sólo suficientes, tenemos en nómina registrados a diez canónigos y de ellos sólo tres eran buenas lenguas en mexicano. De los racioneros, que eran siete, sólo dos eran lenguas. Los clérigos residentes en la ciudad cuyo número era sesenta y nueve, eran buenas lenguas en náhuatl dieciseis y uno en otomí. Los clérigos del arzobispado eran sesenta y nueve, de los cuales cincuenta y cinco hablaban náhuatl, dos huasteco, dos matlatzinca y diez otomí. Su origen era casi por mitad españoles y la otra criollos.

Estos dos aspectos son los que sobresalen en la relación de 1575. Al igual que otros prelados de diócesis vecinas, Moya debió preocuparse por aumentar el número de sus subordinados con estudios eclesiásticos superiores, cánones y teología y eso lo debió lograr haciendo que su personal acudiese a la Universidad. Para el caso de las lenguas sería la práctica la que obraría apoyada en la aparición de cartillas, catecismos, y doctrinas en las lenguas indígenas. No se podía llegar al pueblo para convertirlo sin el auxilio lingüístico. Hay que pensar que durante el siglo surgieron obstáculos que dificultaron la elaboración e impresión de esos instrumentos y que dadas las dificultades existentes se fue abriendo paso la idea de castellanizar a todos los grupos, lo cual hizo un gran daño a la cultura aborigen.

Respecto al estudio de teología tratemos de completar la información. Sabemos que la Real y Pontificia Universidad abrió sus puertas el 5 de junio de 1553 y que *Sagrada Teología Prima y Vísperas* empezó a enseñarse muy temprano. Fue su primer catedrático el padre maestro fray Pedro de la Peña, prior de los dominicos de México, “muy aventajado sujeto en letras y virtud”. En el año de 1562 en que partió a España para atender asuntos de la orden, le sucedió el también dominico fray Bartolomé de Ledesma y el doctor Alfonso Chico de Molina. Ledesma explicó *Prima de Teología* a partir de 1567. Fray Alonso de la Veracruz tuvo una cátedra dedicada a la teología de Santo Tomás desde 1553. En 1574 sucedió a Ledesma fray Pedro de Pravia. Al llegar Moya de Contreras como inquisidor tenía la cátedra en la Universidad fray Pedro de Pravia y luego fray Bartolomé de Ledesma que enseñaba *Prima*. Tenía a su cargo la de vísperas en 1578 el agustino fray Melchor de los Reyes y a él le sucedió fray Pedro de Agurto.

Los primeros alumnos inscritos en teología fueron: Alonso López, Diego Gutiérrez de Bocanegra, Nicolás Ortiz, Hernán Pacheco, Jerónimo de Paz, Francisco Muñoz, Antonio Brambila, Martín Ruiz Alvarado, Francisco Fornicedo, Diego Sánchez, Luis Barrasa, Agustín Suárez y, como escribe De la Plaza y Jaén, “otros muchos que en dichas facultades se fueron graduando en esta primera edad”. El claustro universitario en sus primeras sesiones incorporó como licenciados y doctores a todos aquellos que tuvieran iguales grados de las universidades de España y de la de París. La duración de los cursos era de cuatro años, debiendo haberse graduado de bachiller en artes y llevado el curso de fray Domingo de Soto.

El año de 1584, siendo ya Pedro Moya de Contreras arzobispo de México, visitó el 12 de junio a la Universidad y asistió al curso de *Prima de Teología*, sustentado por fray Pedro de Pravia, y al de vísperas, a cargo de fray Melchor de los Reyes, “después de lo cual su Ilma.

mandó juntar a los estudiantes teólogos a quienes hizo una plática exhortándoles a la continuación de las letras, y que para salir mejor de ellas, hiciesen ejercicio acerca de las lecciones que habían leído y les declaró otras cosas convenientes a su facultad". De esta suerte Moya trataba de impulsar a su clero a profundizar en el conocimiento de la teología y a practicar las virtudes.

Durante los años en que Moya estuvo en México como inquisidor, arzobispo, visitador y virrey, es decir de 1571 a 1586, en que regresó a España, obtuvieron grado en la Universidad, el padre Pedro de Ortigoza, S. J., en 1582, quien enseñaría teología a Moya. Fue incorporado por tener estudios en Salamanca y Alcalá fray Dionisio de Zárate, en 1582. También se incorporó como bachiller Juan de Cervantes. Como licenciado fray Diego de Soria en 1586.

En las nóminas de la Universidad encontramos que en los primeros tiempos abundaron las incorporaciones de miembros del clero regular que tenían estudios previos en Europa. Después se irían graduando nuevas generaciones como bachilleres, licenciados y doctores procedentes de las órdenes y de la Compañía de Jesús y también de los colegios que se fueron fundando como el de Todos Santos, buena parte de las cuales aumentó el clero secular, enriqueciéndolo.

En 1586 por haberse nombrado a fray Pedro de Pravia gobernador del arzobispado, le sucedió el agustino fray Francisco Jiménez. Pasaba la teología de manos de los dominicos a la de los agustinos. En ese año, al incorporarse Juan Cervantes que era tesorero de la catedral de Puebla, se observa el interés del clero de otras diócesis por prepararse, para a su vez formar nuevos miembros más ilustrados, como ocurriría en Puebla. Esta labor la apoyarían los colegios de la Compañía y los seminarios que Palafox creó en aquella ciudad. En ese año de 1586 había inscritos en la Universidad como bachilleres en teología cuatro estudiantes, cuatro en cánones y sólo uno en medicina.

Moya de Contreras y la Universidad

Nombrado visitador Moya, una de las instituciones de la que se ocupó de preferencia fue la Real y Pontificia Universidad. Ocupaba la Rectoría el licenciado y oidor Pedro Farfán entre 1570 y 1572, año en que llegó Moya, quien tuvo que ocuparse de establecer el Tribunal de la Fe en 1571. Hacia 1579 inició su primera visita a la Universidad y ésta se prolongó hasta 1584, en que bien informado de su funcionamiento procedió a pensar en su reorganización, examinando los estatutos que la regían y los cuales requerían cambios sustanciales. Auxilióle en esa labor el licenciado Luis de Villanueva Zapata a quien debe atribuirse

paternidad de los nuevos estatutos. A más de eso, Moya dotó a la institución de un edificio apropiado que se empezó a construir vecino al palacio virreinal. En el año de 1583, una real cédula ordenaba al arzobispo que visitara nuevamente la Universidad para que pudiera informar sobre el estado de su economía, organización y nivel de los estudios, lo cual efectuó Moya muy puntualmente.

Respecto a los estatutos universitarios debemos decir que la Universidad, de acuerdo con la cédula de fundación del 21 de septiembre de 1551, debía regirse, por equipararse en privilegios, franquezas y libertades, con los estatutos que regían la Universidad de Salamanca. Posteriormente esos estatutos, por prolijos y no acomodarse del todo a la realidad novohispana, sufrieron modificaciones. Una de ellas fue la que se les hizo en 1580, por mandato del virrey y de la Audiencia, siendo rector el doctor Francisco de Robles. La revisión de esos estatutos fue hecha por el oidor don Pedro Farfán, hombre muy versado en leyes y se publicaron el 17 de junio de ese año de 1580. En estos estatutos del doctor Farfán, compuestos de 23 títulos, se señalaba en los títulos 5 al 17 las cátedras que debían enseñarse, qué debería leerse en cada una de ellas, duración, tiempo asignado, disputas, repeticiones y conclusiones, los grados y forma de obtenerlos. El título 6 está consagrado a la enseñanza de la teología y dentro del mismo el enunciado de las lecturas a hacer es breve y sucinto. Mucho más amplio es el dedicado a leyes y a medicina. El responsable de eso fue el doctor Sancho Sánchez de Muñón, quien fue teólogo distinguido. Ahí se habla de que la teología debía enseñarse a través de las cátedras de Prima, impartida de siete a ocho de la mañana, y la de vísperas de tres a cuatro de la tarde. Para graduarse en teología deberían cursarse dos de prima y dos de vísperas anualmente y en forma sucesiva. Se mantuvo la cátedra de Santo Tomás y la de Sagrada Escritura.

Actuando como visitador Moya de Contreras, por cédula de 3 de mayo de 1583, se le ordenó, como ya dijimos, visitase de nuevo la Universidad, lo cual cumplió con exactitud. Así el 17 de abril de 1584, con asistencia del arzobispo y del claustro pleno inició su visita. La primera facultad que visitó fue la de Teología, habiendo asistido como ya señalamos a la cátedra de teología de fray Pedro de Pravia, lo cual ocurrió el 12 de junio. El día 14 visitó la de Leyes, a cargo del doctor Juan de Salcedo. El 15 a la de artes y posteriormente las de Filosofía, Retórica y Medicina.

En esa labor le auxiliaría el licenciado Luis de Villanueva Zapata, hombre preparado y favorecido de Moya, a quien al poco tiempo encomendó continuase la visita y ajustase los estatutos a las exigencias que el tiempo exigía. Moya, ocupado en la celebración del Concilio, delegó

así en Villanueva Zapata esa misión y éste, habiendo cumplido fielmente su encargo, redactó nuevos estatutos bastante escuetos en los que se enumeran los estudios teológicos y la forma de proceder en su estudio.

Como existieran graves irregularidades, rigiendo a veces las constituciones salmantinas, otras las del doctor Farfán y otras las que por encargo de Moya hizo Villanueva Zapata, al gobernar don Juan de Palafox y Mendoza la Nueva España dispuso nuevos estatutos que comenzaron a regir en 1646. En realidad poco se habla en los estatutos de Moya de sus inquietudes por el aprendizaje de la teología.

Moya de Contreras y el Tercer Concilio Mexicano

El arzobispo que se movía en torno del espíritu contrarreformista y regalista, personificado en el concilio tridentino y en Felipe II, trató de ajustar a la Iglesia confiada a su cuidado a los principios que de aquellas corrientes derivaron. La aplicación de las normas adoptadas en Trento cuadraban a perfección con su espíritu y, como pastor cumplidor de su misión, decidió se aplicaran rigurosamente. Para ello, aunque estaba agobiado por el trabajo que le representara su función de arzobispo y de visitador, de inquisidor y más tarde de virrey, el 1º de febrero de 1584 convocó al Tercer Concilio Provincial Mexicano, el cual debería reunirse el 6 de enero de 1585. A petición del obispo de Guatemala se aplazó su inicio para el 20 del mismo mes, día en el cual, presidido por el arzobispo virrey, dio comienzo a sus trabajos. Asistieron a él: Diego Romano, obispo de Tlaxcala-Puebla; Fernando Gómez de Córdoba, obispo de Guatemala; Juan Medina Rincón, obispo de Valladolid; Gregorio de Montalvo, obispo de Yucatán; Bartolomé de Ledesma, obispo de Oaxaca. Fray Pedro de Feria, obispo de Chiapas y fray Domingo Salazar, obispo de Filipinas, se excusaron pero enviaron representantes. También estuvieron representados los cabildos eclesiásticos de México, Guatemala, Puebla, Guadalajara y Oaxaca. Asistieron también el poco grato fray Alonso Ponce, fray Domingo de Aguiñaga, provincial de los dominicos y fray Juan Adriano, vicario de San Agustín. Como consultores teólogos figuraron: fray Pedro de Pravia, O.P.; fray Melchor de los Reyes, O.S.A.; el padre Juan de la Plaza, S.J., y el doctor Fernando Ortiz de Hinojosa. También participaron activamente el doctor Juan Zurnero, arcediano de México, el doctor Fulgencio Vique, provisor del arzobispado; el padre Pedro Morales, S.J., teólogo moralista y el doctor Juan Salcedo quien fungió como secretario del Concilio.

El arzobispo designó al padre Pedro de Ortigosa, S.J., su profesor de teología, como teólogo consultor. A este jesuita correspondió hacer la versión latina de los decretos. Como promotor fiscal actuó el doctor Dionisio Rivera Flores, canónigo de la catedral. Fueron las columnas base del concilio el doctor Juan Salcedo y el padre Juan de la Plaza.

Si bien el concilio se destinaba a estudiar la aplicación de los decretos tridentinos que tocaban la reforma, ordenación y organización de la iglesia, fue la angustiosa realidad en que vivían los indios la que se impuso como tema esencial y la que ocupó la atención de los padres conciliares a tal grado que llegaron a presionar a la autoridad para que publicase los decretos que habían aprobado, aún cuando no contasen con la aprobación real. La conciencia de los padres conciliares, estuvo tan poderosamente influida por el conocimiento de la realidad socio-económica en que vivían los indios, que defendieron la aplicación de sus acuerdos, "aunque perdiesen por esto temporalidades y la misma vida".⁷

El concilio tuvo para su trabajo que apoyarse tanto en la legislación eclesiástica existente hasta ese momento, principalmente la que se concentra en las disposiciones de las Juntas Eclesiásticas tenidas a partir de 1524, hasta las que contienen los concilios primero y segundo de 1555 y 1565 que trataron de beneficiar a los indios y que eran en buena parte protectoras de los naturales. Pero más importantes por revelar la situación existente, bastante aflictiva, fueron los *Memoriales* y *Consultas* que se presentaron. Entre los más salientes se cuentan los *Memoriales* del padre Juan de la Plaza, S.J. que fueron siete y en los cuales se ocupó de la doctrina cristiana, de los repartimientos y de la congregación de los indios. Otros memoriales fueron los del doctor Fernando Ortiz de Hinojosa, tres referentes a la situación en que se mantenían los indígenas, las injusticias que se les inferían y los derechos que debían protegerse. Otros *memoriales* fueron los del obispo de Filipinas, fray Domingo de Salazar, el de fray Jerónimo de Mendieta, otros del Cabildo de la Ciudad de México y un "Tratado de las obligaciones de los eclesiásticos que trabajan con los indios", que presentó Moya de Contreras.

En este aspecto de atención a la realidad surgieron tres grandes temas: la naturaleza y el carácter de los indios; las obligaciones de los curas de indios y, finalmente, el abandono espiritual y poco fruto que se hacía entre los indios.

Estos temas y su desarrollo, que estudia tan bien el padre Llaguno, dieron a este concilio en este aspecto un carácter sobresaliente. Las

⁷ José A. Llaguno, S.J., *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585). Ensayo histórico jurídico de los documentos originales*, 2a. ed., México, Editorial Porrúa, S. A., 1983 (Biblioteca Porrúa 27), XXVI-324 p.; p. 43.

consultas sobre todo aquello tan importante sobre la guerra contra los chichimecas, dio al concilio enorme trascendencia. Los pareceres esgrimidos por los padres conciliares forman todo un cuerpo de doctrina que sobrepasa, por su interés, las discusiones tenidas en Salamanca varios años antes. El reconocimiento que se hizo de la grave situación del indio y las decisiones surgidas para reconocerle personalidad jurídica y respetarla, dan a esta reunión un gran relieve. Si había que ajustar a la iglesia mexicana a las normas tridentinas, más había que preocuparse por resolver los problemas que los indios de Nueva España tenían.

El Concilio fue satisfactorio y sus decisiones fueron aprobadas tanto por la Santa Sede como por el monarca. Publicándose el conjunto de decretos confirmados por el papa Sixto V a instancias del arzobispo Juan Pérez de la Serna el año de 1622. Así, se recogieron todas esas disposiciones contenidas en cinco libros divididos en numerosos títulos y artículos.

Respecto a las directrices encaminadas a formar una mejor iglesia, tanto en sus fieles como en sus pastores, tenemos lo siguiente: Se dispuso se enseñara a niños, esclavos, indios y cualesquiera otras personas de toda edad y condición la doctrina cristiana, lo cual debería hacerse a través del catecismo, en el que se contiene la suma fácil y breve de aquellas cosas que cada uno debe saber, y se enseñaría en las iglesias, escuelas y colegios; además debía traducirse a todas las lenguas de los indios. El señor Zumárraga había preparado uno que tuvo gran circulación y a él se debía también la idea de uniformar la enseñanza y hacerla en las lenguas de los indios. Moya de Contreras, como hemos visto, insistía en esa labor. Se ordenaba también que los párrocos tuvieran en lugar visible una tabla que contuviera el texto de la oración dominical, la salutación angelical, el símbolo de los apóstoles, la salve regina, los doce artículos de la fe, los diez mandamientos de la Ley de Dios, los cinco de la iglesia, los sacramentos y los pecados capitales, suma de un catecismo que deberían enseñar a todos los fieles.

Los padres conciliares, muchos de ellos de recia formación humanística, recomendaron “se leyera libros de los antiguos latinos, por cuanto sirven para la instrucción y mejor inteligencia de la lengua latina; pero con prudente cautela, para que su lectura no sirva de escándalo a la juventud, naturalmente propensa al mal”. Esta última observación debió proceder del grupo de Moya o del mismo gran inquisidor.

Respecto a la formación del clero se recomendaba, retomando las disposiciones de Trento, que se erigiese en cada diócesis un colegio en el que los niños se educasen religiosamente y se dedicasen a todo aquello que corresponde a la enseñanza de las materias religiosas, de

modo que este colegio fuese un seminario perpetuo en que se instruyesen los "Ministros de Dios". Se recomendaba que en la diócesis en que no hubiere algún maestro que interpretara los casos de conciencia y enseñara a administrar los sacramentos, nombrarían los obispos persona que desempeñe un cargo de tanta importancia, procurando que se perseverara en el cumplimiento de sus angustas funciones, en el lugar en que ya estuviera establecida. Y se añadía: "quedan obligados todos los clérigos domiciliarios en la diócesis, a que asistan a las cátedras que dan estos maestros, sino es que hayan obtenido grado en teología o en cánones, y sean de la aprobación del obispo; en la inteligencia de que los que se descuidaren en frecuentarles, no serán admitidos a órdenes, ni obtendrán beneficio alguno, ni se les permitirá la administración de los sacramentos". Los padres del Concilio agregaban que como hasta ese momento no se había establecido ningún seminario en las varias diócesis, a partir de ese momento, 1585, debería cumplirse con ese mandato. Pese a esta disposición, la diócesis de México no contó con un seminario sino hasta la época del arzobispo Francisco Aguiar y Seijas (1691-1698). Fue primer rector del seminario el presbítero Luis Gómez de León quien se consagró a la obra material del edificio. Muerto este rector, en enero de 1696, se designó a don Francisco de Ayerra el 18 de octubre de 1697. Le sucedió en 1701 el doctor teólogo Pedro de Aguilar, quien rigió la institución hasta el 27 de febrero de 1772.

La realización del Tercer Concilio se significó como obra muy importante del arzobispo Moya de Contreras. Hay que señalar que todos los aspectos de tipo social en beneficio de los indios surgieron de las opiniones contenidas en los memoriales y actas que sirvieron de pauta. En ellos todavía es posible ver los nobles y amplios principios que siempre sostuvieron los evangelizadores y defensores de los naturales, todo aquel enorme gremio de religiosos y clérigos que lucharon por evangelizar a los indios, instruyéndolos, preservando sus derechos, considerándolos como seres racionales e inteligentes. La experiencia que ellos tenían por estar en contacto con los indios, de su capacidad racional y de la enorme posibilidad que en ellos existía para formar una gran sociedad, la mexicana, se trasluce muy claramente en los decretos del Tercer Concilio Mexicano. Posiblemente Moya y algunos otros padres conciliarios se hayan esforzado por hacer más claras y operantes las normas del Concilio tridentino, por ajustar a un sentido más europeizante a la iglesia mexicana. Ésta tendría todavía que pasar pruebas difíciles, ajustando la realidad mexicana a las normas de la política religiosa de los reyes españoles. Podríamos decir que la iglesia mexicana, sacando experiencia de la realidad que vivía, se constituyó fuertemente durante tres siglos, sufrió los embates de un regalismo cada día más ab-

sorbente y se plegó en parte a las exigencias metropolitanas, pero conservó en el fondo una gran fuerza que le permitiría estar al lado de los intereses del mexicano pueblo de Dios en los momentos difíciles, como ocurrió en los años posteriores en que surgió la idea emancipadora.

Hay que señalar que la idea de Moya de crear una iglesia limpia y digna sería reiterada por otros mitrados. El panorama que trazó en 1575 no era nada propicio y en él podemos observar cómo, sin ser totalmente imparcial, juzga defectos de peninsulares y de criollos y de muchos de éstos hace elogios muy amplios. Favoreció a muchos de ellos, les apoyó y se apoyó en su capacidad y virtudes. Ello no nos lleva a aceptar que siempre haya favorecido al clero criollo, pero si nos permite decir que tuvo que aceptar que entre los criollos existían elementos de gran valía. Esto es lo que podemos decir en cuanto a la acción de ese prelado en el campo de la cultura y la formación eclesiástica.

El Olivar, noviembre de 1990.